



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520160020000
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. TRANSELCA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: SOCIEDAD DE GASES DEL CARIBE SA Y/O

Se ordena requerir al registrador de instrumentos públicos de Barranquilla, para que haga el registro de la presente demanda en el folio de matrícula 040-477078. Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JRP

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 27 HOY 18 de febrero DE 2021 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO

1